



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 95 De Viernes, 23 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520200009900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Agrario De Colombia Sa	Marco Antonio Romero Montes	22/07/2021	Auto Concede - Auto Ordena Designar Curador Ad Litem
08001418900520210015100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Carlos Salgado Illera	Jairo Marzan Galvan	22/07/2021	Auto Rechaza - Auto Rechaza La Demanda Por Competencia.
08001418900520190033900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Carlos Arturo Calderon Jimenez	Ema Castaño Martinez , Cesar Gilberto Diaz Rua	22/07/2021	Auto Concede - Auto Ordena Designar Curador Ad Litem
08001418900520210013000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Carolina Melguizo Martinez	Otros Demandados, Elvis Ruiz	22/07/2021	Auto Rechaza - Auto Rechaza La Demanda Por No Haber Sido Subsanaada .

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 23 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISSETH DEL CARMEN AYUS BERMEJO

Secretaría

Código de Verificación

32eea1fd-5c88-489e-bbcd-a6eec5db0e11



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 95 De Viernes, 23 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520200005500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopohogar	Julio Manuel Mercado Llorente	22/07/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Auto Admite La Transacción Presentada Por Las Partes Y Se Ordena La Terminación Del Proceso.
08001418900520190057800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Coomercar	Gregorio Pedrozo De Leon, Rosa Nuñez , Samuel Villamil Pabon	22/07/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Auto Decreta La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación.
08001418900520190019700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa De Credito Y Servicio Bolarqui Coobolarqui	Freddy Franco Celin	22/07/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Auto Admite La Transacción Presentada Por Las Partes Y Se Ordena La Terminación Del Proceso.

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 23 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISSETH DEL CARMEN AYUS BERMEJO

Secretaría

Código de Verificación

32eea1fd-5c88-489e-bbcd-a6eec5db0e11



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 95 De Viernes, 23 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520190061700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva La Carioca	Omar Agustin Manjarres Ariza, Alfredo Benavides Quintero	22/07/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Auto Decreta La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación.
08001418900520180037000	Verbales De Minima Cuantia	Maria Patricia Padilla Martinez	Ana Ledis Vasquez	22/07/2021	Auto Fija Fecha - Convoca A Las Partes Y Sus Apoderados Para El Día Miércoles Veintinueve (29) De Septiembre De 2021, A Las 9:30 A.M., Para Que Concurran A Esta Agencia Judicial Con El Fin De Llevar A Cabo La Audiencia De Que Trata El Artículo 392 Del C.G.P.,

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 23 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISSETH DEL CARMEN AYUS BERMEJO

Secretaría

Código de Verificación

32eea1fd-5c88-489e-bbcd-a6eec5db0e11